



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>ASESORÍA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A EFECTO DE CANALIZAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/DSPYTM/001/2022	
Actuar como primer nivel de atención y guía; con la finalidad de reducir el alto índice del violencia de género en la localidad, salvaguardando la integridad de las personas y respetando en todo momento sus derechos humanos, apelando a incentivar la denuncia ante las autoridades jurídicas y sociales; y por ultimo canalizar a las instancias correspondientes dependiendo el tipo de violencia.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 21 y Artículo 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 86 Bis y Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.          Artículo 2, Artículo 40 fracción III de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.          Artículos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.          Artículos 2, 3, 7 y 9 de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México.          Artículo 2 y Artículo 100 apartado B Ley de Seguridad del Estado de México.          Artículo 120 inciso A, fracciones II, IV, V, VI, VII y IX del Bando Municipal 2024 y demás disposiciones legales aplicables.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier persona que sea víctima de violencia de género, generando confianza y certeza de que se dará el seguimiento correspondiente a cada uno de los casos, contando con asesoría, acompañamiento y canalización a las estancias correspondientes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
El personal de la Coordinación de Policía de Violencia de Género, proporciona un formato que lleva por nombre "Formato de Atención a personas Víctimas de Violencia de Género", que deberá ser llenado por la víctima, con los datos esenciales del hecho ocurrido, tales como: 1- Nombre del solicitante 2- Edad 3- Domicilio 4- Teléfono de contacto 5- Tipo de violencia recibida, 6- Narrativa breve de los hechos ocurridos, y otros datos relacionados. 7- Apartado de Observaciones: Donde se plasma el tipo de atención que requiere la víctima para iniciar con la canalización de la misma. (Orientación Jurídica y/o Atención Psicológica)	SI	O	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULOS, 109 Y 110, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</li> <li>ARTÍCULOS, 8 FRACCIÓN VIII, 26, 32, 63 FRACCIÓN IV Y V, 77, 80 Y 81 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>ARTÍCULO 120 INCISO A, FRACCIONES II, IV, V, VI, VII Y IX DEL BANDO MUNICIPAL 2024</li> <li>ARTÍCULOS 23 Y 31 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES</li> </ul>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
El personal de la Coordinación de Policía de Violencia de Género, proporciona un formato que lleva por nombre	SI	O	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULOS, 109 Y 110, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</li> </ul>	





Ayuntamiento de Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 HORAS, 365 DÍAS DEL AÑO		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597 N/A	97 8 00 46 5619 87 56 10	NO APLICA	NO APLICA	seguridadpublica.amecameca@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO, INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Puede la policía de violencia de genero acompañarme a realizar mi denuncia?</b>				
RESPUESTA:	Sí, puede brindar acompañamiento para realizar la denuncia ante la autoridad correspondiente (Ministerio Público)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>Si yo denuncio a un familiar o a una persona conocida, ¿Sabrán ellos quien fue?</b>				
RESPUESTA:	No. De acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información proporcionada será considerada confidencial y será tratada bajo secrecía.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Dónde puedo llamar en caso de no poder desplazarme a la Coordinación de Policía de Violencia de Género?</b>				
RESPUESTA:	Puede hacerlo a los teléfonos 5619 87 56 10 y 597 97 8 00 46				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:	Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022 • 2024	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			20/FFEBRERO/2024.
POLICÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	COMISARIO ISMAEL RUIZ CÁRDENAS	
LUIS FRANCISCO RAMOS FLORES		DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			